



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades
Deportivas

Licencias Federativas de Montaña

Requisitos para obtener la Licencia Federativa.

En pro de una nueva definición y gestión de las licencias federativas por parte del Club Alpino Universitario de Granada, se informa de la implantación de una serie de medidas a tener en cuenta.

Sólo serán tramitadas las licencias a aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a la comunidad universitaria (Universidad de Granada).
2. Ser egresados de la Universidad de Granada.
3. No pertenecer a la comunidad universitaria, pero han tramitado la licencia por el Club Alpino Universitario de Granada en años anteriores.
4. No pertenecer a la comunidad universitaria, pero se han matriculado en alguna de las actividades de montaña programadas por el Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) en el curso 2024-2025 (Programa de Montaña: cursos o ciclos completos).

¿Cómo solicitar la Licencia Federativa de Montaña?

Comunidad Universitaria:

Se puede solicitar la licencia federativa o bien de manera virtual a través de Acceso identificado de la Universidad de Granada o bien presencialmente en las oficinas de Administración del C.A.D.

- **A través de acceso identificado Universidad de Granada.** (Obligatorio estar en posesión del alta deportiva del C.A.D.) :
 - Si no se está en posesión de la tarjeta de alta deportiva de C.A.D. del presente curso académico, previamente a solicitar la licencia, **es obligatorio** estar dado de alta deportivamente en el C.A.D del presente curso académico.
 - En caso de no estar en posesión de la misma, podrá darse de alta de manera virtual a través de acceso identificado de la Universidad de Granada, seleccionando "cursos y alta deportiva" y cumplimentando los datos solicitados en el apartado "Ficha Deportiva".
 - Una vez esté dado de alta deportivamente en el C.A.D procederá a solicitar la licencia federativa. Para ello, a través de acceso identificado de la Universidad de Granada, seleccionará "Cursos y Alta Deportiva", seguidamente "Matriculación en cursos" y,

finalmente, "Actividades de Montaña". En el menú desplegable, se ofertarán los cursos activos y entre ellos podrá seleccionar el que corresponde al tipo de licencia que quiera tramitar y que puede consultar al final de esta página en anexo.

- **En Administración del Centro de Actividades Deportivas (campus Fuentenueva)** en horario de atención al público (de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:30 horas) donde el pago se hará directamente con tarjeta de crédito.

Egresados y Comunidad no Universitaria:

- En administración del C.A.D. en horario de atención al público (de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:30 horas). el pago se hará directamente con tarjeta de crédito.

Importante: Este año, la Federación Andaluza de Montaña no emite **ninguna** Licencias en formato físico (plástico duro) ni las licencias andaluzas (A, A+, A65), ni las licencias nacionales (B, B+ Y C). A tal efecto ha creado una Aplicación para móviles (FAM) donde podrá descargarse la licencia (una vez tramitada por el Club Alpino Universitario) identificándose con su DNI. Para todos los efectos tendrá las mismas prestaciones y cobertura que la tarjeta física. Esta aplicación es valida para todas las categorías de licencias, tanto autonómicas como estatales.

Aquella persona, una vez tramitada por el Club Alpino Universitario, que desee la Licencia en formato de plástico, tendrá que ponerse en contacto con la oficina de licencias de la Federación Andaluza de Montañismo (958291340), para tramitar el abono de 5 €, que es la tasa que la Federación cobra por su impresión.

Plazos de inscripción.

Con el fin de gestionar lo más eficazmente posible y atendiendo la normativas vigentes que tanto la Universidad de Granada como la Federación Andaluza de Montaña tienen con respecto a los temas económicos relacionados con la tramitación, se ha decidido para la gestión de licencias los siguientes plazos:

1. **Del 8 al 24 de enero de 2025:** Inscripción y pago de tasas. Las licencias estarán activas para su descarga en la Aplicación a partir del 3 de febrero de 2025 (fecha estimativa).
2. **Del 27 de enero al 13 de febrero 2025:** Inscripción y pago de tasas. Las licencias estarán activas para su descarga en la Aplicación a partir del 24 de febrero de 2025 (fecha estimativa).

A partir de esa fecha y para todos los casos particulares de modificación de licencia o cualquier tema relacionado, tendrán que ponerse en contacto con el C.A.D, bien físicamente en las oficinas administrativas del campus universitario de Fuentenueva, por correo electrónico (deportes@ugr.es).

ATENCIÓN: Del 30 de junio al 1 de septiembre de 2025 **no realizamos ningún trámite**

<http://deportes.ugr.es/>

(consultas, nuevas licencias o ampliaciones).

Precios.

- **Para comunidad universitaria y egresados de la Universidad de Granada con alta deportiva**, se aplicaran las mismas tasas que la Federación Andaluza tiene aprobadas para clubes. (licencia A: 44,00 €, licencia A+: 57,00 €, licencia A 65: 31,00 €, licencia B: 64 €, licencia B+: 81,00 € y licencia C: 125,00 €).
- **Para Comunidad no universitaria y egresados de la Universidad de Granada sin alta deportiva**, a las tasas aprobadas por Federación se le incrementará un 10 %. (licencia A: 48,40 €, licencia A+: 62,70 €, licencia A 65: 34,10 €, licencia B: 70,40 €, licencia B+: 89,10 € y licencia C: 137,50 €).

TASAS FEDERACIÓN ANDALUZA MONTAÑA (FAM) 2025 - TARIFAS PARA FEDERARSE EN EL AÑO 2025 - CLUBES

Temporada completa del 01/01/2025 al 31/12/2025:

Licencia	Categoría	Clubes	Territorio	Resumen especialidades cubiertas en el Artículo 3 - Estatutos FAM
A	Mayores	44 €	Andalucía, Ceuta y Melilla	Excusiones, Senderismo, Escalada, Vias Ferratas, Alpinismo, Esquí de Montaña, Descenso de Barrancos, Acampadas Alpinísticas, Raquetas de Nieve, Marcha Nórdica, Travesías y Carreras por Montaña.
	Menores	10,5 €		
A+	Mayores	57 €	Andalucía, Ceuta y Melilla	Excusiones, Senderismo, Escalada, Vias Ferratas, Alpinismo, Esquí de Montaña, Descenso de Barrancos, Acampadas Alpinísticas, Raquetas de Nieve, Marcha Nórdica, Travesías, Carreras por Montaña. + BTT, Espeleología y Esquí Nórdico, no competitivos.

A65	Mayores	31 €	Andalucía, Ceuta y Melilla	Excusiones, Senderismo, Escalada, Vias Ferratas, Alpinismo, Esquí de Montaña, Descenso de Barrancos, Acampadas Alpinísticas, Raquetas de Nieve, Marcha Nórdica, Travesías y Carreras por Montaña.
B	Mayores	64 €	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos.	Excusiones, Senderismo, Escalada, Vias Ferratas, Alpinismo, Esquí de Montaña, Descenso de Barrancos, Acampadas Alpinísticas, Raquetas de Nieve, Marcha Nórdica, Travesías y Carreras por Montaña.
B+	Mayores	81 €	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos.	Excusiones, Senderismo, Escalada, Vias Ferratas, Alpinismo, Esquí de Montaña, Descenso de Barrancos, Acampadas Alpinísticas, Raquetas de Nieve, Marcha Nórdica, Travesías, Carreras por Montaña. + BTT, Espeleología y Esquí Nórdico, no competitivos.
C	Mayores	125 €	Europa y Marruecos	Excusiones, Senderismo, Escalada, Vias Ferratas, Alpinismo, Esquí de Montaña, Descenso de Barrancos, Acampadas Alpinísticas, Raquetas de Nieve, Marcha Nórdica, Travesías, Carreras por Montaña + BTT, Espeleología y Esquí Nórdico, no competitivos.

